

IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: DE 25/11/2025

Nº PLAZA: 018

CENTRO: E.T.S. DE ING. DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

CATEGORÍA PLAZA: PROFESOR PREDOCTORAL INICIO DE CARRERA DOCENTE

DEPARTAMENTO: SISTEMAS INFORMÁTICOS

AREA DE CONOCIMIENTO: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES

PERFIL DOCENTE: Robótica y Diseño de Sistemas de Adquisición y Procesamiento Masivo de Datos

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 16 de febrero de 2026.

Presidente	Categoría Docente
NARANJO HERNANDEZ, JOSE EUGENIO	CU
SECRETARIO	
SERRADILLA GARCIA, FRANCISCO	CU
VOCALES	
ANGUERA DE SOJO HERNANDEZ, AUREA MARIA	DLPCD
TABUENCA ARCHILLA, BERNARDO	TU
GARCIA CLEMENTE, MARIA ISABEL	TU

A continuación, la Comisión procederá a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate. Se podrá establecer una puntuación mínima global a superar por los aspirantes. Inmediatamente después el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.

Se indica, además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión.

CRITERIOS DE VALORACIÓN CONSIDERADOS

- **FORMACIÓN ACADÉMICA:** Hasta 40 puntos donde se valorarán los siguientes aspectos: El expediente académico y los premios extraordinarios. Una segunda titulación. Las dobles titulaciones y los créditos obtenidos en Universidades extranjeras de prestigio (ERASMUS, u otras becas). La realización del proyecto fin de carrera en una Universidad extranjera de prestigio (ERASMUS, etc). Otros premios académicos. Las becas recibidas durante el período de formación.
- **FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:** Hasta 20 puntos donde se valorarán los siguientes aspectos: Es la obtenida para el perfeccionamiento, actualización y desarrollo de las



habilidades profesionales del profesorado. Se valorarán, entre otros, los cursos de formación docente, los cursos de postgrado y la asistencia a congresos relacionados con el área de conocimiento de la plaza convocada. La duración de los cursos se estimará en horas, y no se contabilizará duración alguna en el caso de la asistencia a los congresos.

- **EXPERIENCIA DOCENTE:** Hasta 10 puntos donde se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: se valorará la docencia universitaria en materias del área de conocimiento de la plaza convocada. En esta valoración se tendrá en cuenta el tipo de actividad realizada en relación a las asignaturas impartidas, así como la dirección académica de proyectos fin de carrera, proyectos fin de máster o de postgrado y proyectos de innovación y mejora docente. En la valoración se considerará el tipo de asignaturas impartidas, los créditos impartidos y el número de años dedicado a esta actividad. Se valorarán las evaluaciones docentes del profesorado.
- **EXPERIENCIA INVESTIGADORA:** Hasta 10 puntos donde se tendrá en cuenta: la actividad investigadora realizada en proyectos de investigación, relacionados con el área de conocimiento o áreas afines a la de la plaza convocada. En esta valoración se tendrán en cuenta: el tipo de participación, bien como director o como miembro del grupo investigador; las características de la investigación, como son: la duración, y la entidad financiadora, así como el carácter internacional del proyecto.
- **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Hasta 5 puntos en función de cualquier actividad no docente, ni de investigación realizada en empresas e instituciones y en el ejercicio libre de la profesión. En este sentido, se valorará la experiencia profesional o empresarial, su duración, y si se han desempeñado puestos de dirección o de gestión.
- **PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA:** Hasta 10 puntos donde se valorará toda forma de producción académica y científica en forma de publicaciones, patentes o cualquier otro medio de difusión. Se considerarán, entre otros: Artículos en revistas de conocida relevancia o incluidas en índices internacionales reconocidos. Libros y capítulos de libros. Ponencias a congresos, valorándose aquellas cuya aceptación requiera un proceso de selección. Patentes, sobre todo si están en explotación; modelos de utilidad; desarrollo de procesos, etc.
- **OTROS MÉRITOS:** Hasta 5 puntos considerando aquellos méritos relacionados con la gestión, la movilidad y la participación en otras actividades. En la gestión se considerarán: el desempeño de cargos unipersonales, el de la representación en órganos colegiados y otros relacionados con la vida universitaria. En la movilidad se considerarán las estancias de carácter nacional o internacional, el tipo y la duración. Son actividades de este tipo las relacionadas con los programas europeos: ERASMUS/SOCRATES, etc; estancias por docencia o estudio en universidades o centros de investigación nacionales o extranjeros. Con respecto a la participación en otras actividades se valorarán, entre otras, la organización de congresos y reuniones científicas y técnicas de carácter nacional e internacional, la participación en instituciones internacionales dedicadas a la docencia e investigación, en consejos editoriales de revistas científicas, en jurados de premios, la traducción de obras científicas o técnicas y los premios concedidos a título individual o en grupo por las actividades docentes, de investigación o de gestión.

Examen documentación por parte de los interesados/as:

Lugar: ETSI de Sistemas Informáticos, despacho 4408



Fecha:17/02/2026

Hora: 10.00-12.00

Lugar, fecha y hora del inicio del proceso de selección.

Lugar: ETSI de Sistemas Informáticos, despacho 4408

Fecha: 18/02/2026

Hora: 10.00

Madrid, a 16 de febrero de 2025

El Presidente

El Secretario

El Vocal

El Vocal

El Vocal